



# Resolución Directoral

Nº 003 -2010 DE/ENAMM

Callao, 07 de Enero del 2010

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 006-2010, de fecha 04 de enero del 2010, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO:

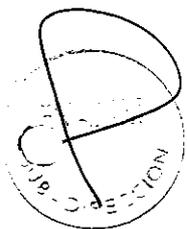
Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a Nombre de la Nación, los que según lo previsto en el artículo 99º de la Ley Nº 23733, Ley Universitaria, de fecha 09 de diciembre de 1983, son inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

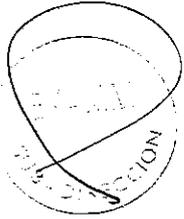
Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 253-2009 DE/ENAMM, de fecha 23 de Diciembre del 2009, se otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas, al señor Kevin Marthin HUALPA Flores, egresado del Programa Académico de Puente en Marina Mercante.

Que, con fecha 28 de diciembre del 2009, el señor Kevin Marthin HUALPA Flores, solicita se le expida el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Puente;

Que, mediante Acta de fecha 30 de diciembre del 2009, los señores integrantes del Jurado Examinador Manuel SARAVIA García, Luis Adolfo LOYOLA Soto y Vicente GUERRERO Acosta, informan al Director Académico de Programas de Pregrado, la calificación final del Examen de Suficiencia Profesional rendido por el graduando del Programa Académico de Puente de Marina Mercante, Kevin Marthin HUALPA Flores, quien ha obtenido la nota aprobatoria de: dieciocho (18.00);





De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º del Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR** el Título Profesional a Nombre de la Nación, como Oficial de Marina Mercante con mención en Puente, al señor Kevin Marthin HUALPA Flores.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** que la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, disponga el registro del presente Título Profesional en el Libro correspondiente, así como la remisión, a la Oficina del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Francisco José Benigno YÁBAR Acuña  
01723960